

## Reforma de Córdoba: grito de resistencia y quiebre oligárquico

### Cordoba Reform: a cry of resistance and oligarchic break

Cristhián G. Palma Bobadilla\*

#### Resumen

La reforma universitaria emprendida a partir del “grito” de Córdoba y su declaración –en junio de 1918-, no constituye un fenómeno estrictamente académico sino una expresión social que influyó decisivamente en la articulación de un discurso político inédito, matriz alternativa que modificó las bases del sistema de educación superior en toda la región, otrora plataforma anacrónica, de contenido obsoleto y profundamente oligárquica. Y contribuyó a fortalecer la autenticidad del pensamiento crítico en América Latina.

**Palabras Clave:** Reforma, Movimiento Estudiantil, Universidad, Identidad, Latino América y Pensamiento Crítico.

#### Abstract

The university reform taken from the Cordoba "Scream" and his statement- in June 1918 – is not a strictly academic phenomenon but a social expression that decisively influenced the articulation of an unprecedented political discourse, an alternative matrix that modified the bases of the higher education system throughout the region, once an anachronistic platform, obsolete and deeply oligarchic. It helped to strengthen the authenticity of critical thinking in Latin America.

**Keywords:** Reform, Student Movement, University, Identity, Latin America and Critical Thinking.

---

\*Chileno, Abogado y académico del instituto de Artes, Ciencias y Comunicaciones (IACC). Investigación efectuada en el marco del Programa América Latina, Desarrollo y Globalización impartido por la Universidad de Santiago de Chile (USACH). e-mail: [cpalma@uniacc.cl](mailto:cpalma@uniacc.cl)

## Introducción

Latinoamérica desde siempre, alberga un anhelo emancipador que vive en su tierra, su gente y su historia. Una historia de bronca y esfuerzo en una tierra de gratitud y aflicción. El sujeto-histórico latinoamericano, no siempre orquesta con gracia una vida digna con estirpe de hombre noble. A veces levanta sus muertos y los carga, bajo el saledizo frontis de un edificio en llamas. Me conmuevo al recordar entonces, sucesos como los que revolucionaron la sierra y pampa cordobesa a principios del siglo XX, su trascendencia, que aún en nuestros días puede apreciarse en el hecho de que, consumado en aquel otoño/invierno de 1918, la experiencia reformista no ha sido indiferente a la formación de nuevos movimientos de resistencia social.

Esta reforma recaló en un modo distinto de comprender la composición del pensamiento latinoamericano, en cuyo patrimonio oscila impetuoso, el deseo de emancipación y quiebre de toda forma de sujeción o yugo.

Por todo lo anterior, es que a través del presente trabajo busco dar a conocer un pequeño pasaje de nuestra historia americana, del que muy poco se comenta en Chile, y que bien pudo servir de base para la elaboración de un contra discurso capaz de hacer frente a las tradiciones de la sociedad americana de principios del siglo XX, forzándola a promover cambios fundamentales en la estructura política educacional, por entonces, heredera de las disímiles condiciones de trato colonial. Me refiero específicamente, al pensamiento que nace en la reforma universitaria de 1918 en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, una de las Universidades más antiguas y tradicionales de toda América, y que no por eso, dejaría de protagonizar una de las más importantes luchas por la genuina democratización de la enseñanza.

## Marco Teórico:

La presente investigación, pretende fortalecer la perspectiva histórica que apuesta al verdadero potencial de cambio social de nuestra conciencia crítica latinoamericana, proceso de gigantesco significado e indispensable para romper ancestrales alienaciones y dependencias culturales. Ello, con objeto de contribuir a dilucidar una interrogante formulada hace poco menos de 50 años y que hoy sirve de soporte en la formulación del problema de estudio ¿Existe un pensamiento auténtico en Nuestra América? y ¿Será el movimiento de reforma universitaria una expresión fidedigna de este pensar?

Mi investigación se inicia poniendo sobre la mesa tres supuestos teórico-metodológicos amplios, evidentemente vinculados entre sí, y que según creo, han orientado principalmente la realización de este trabajo:

- a- El primero de ellos, exige considerar que la evolución y dinámica socio-histórica no puede ser explicada, aunque sea en última instancia, como consecuencia de un factor único. De modo que los procesos y modos de organización social, tanto en su generación como en la forma en que conducen su actuar, tienen participaciones multi-causales. No obstante la mayor o menor preponderancia de uno u otro de estos múltiples

factores variará según peculiares circunstancias históricas, culturales, políticas, económicas y sociales, de suyo imponderables a priori y no predeterminadas<sup>1</sup>.

Los datos contenidos en este documento, fueron rigurosamente seleccionados mediante un estudio previo y por separado. De ellos recogí algunos aspectos fundamentales que influyeron en el proceso en cuestión, aspectos que me permitieron construir un modelo teórico basado en el contexto histórico-social, considerando algunas variables como:

1. El marco político y socio-cultural dominante. Consiste en precisar las características predominantes en el sistema político, en relación a los siguientes criterios de estudio:
  - a. Sectores sociales que ostentan el poder político.
  - b. Conflictos sociales que dominaron el imaginario colectivo y la forma en que se distribuía el poder.
  - c. Ideas, valores y formas de pensamiento a partir de los cuales la sociedad organiza sus discursos predominantes.
2. Identidad del actor movimiento reformista estudiantil. Consiste en establecer similitudes con organizaciones sociales similares u otras formas de asociación colectiva que existían durante el proceso de génesis del movimiento. Además de una búsqueda que nos permita comprender la percepción que el propio cuerpo estudiantil tenía de sí mismo y de su rol en la sociedad. En esta parte es clave la propuesta alternativa en la articulación de un discurso crítico y como ella constituye un proyecto histórico-social que hace suyo la respectiva organización como fuente de resistencia. En este sentido debemos considerar:
  - a. Los miembros que participaron en la reforma.
  - b. Los procedimientos y criterios de validez utilizados en dicho suceso.
3. La naturaleza y forma en que el movimiento de reforma estudiantil se relacionó con otros sectores de la sociedad como con el gobierno, la iglesia, los directivos y profesores de la universidad, etc.

Esta variable implica considerar un segundo supuesto que sirve de sustento en la línea de desarrollo de mi investigación:

- b- El segundo supuesto dice relación con la idea de que en una sociedad dada, las manifestaciones colectivas del tipo organizacional, no pueden simplemente explicarse a través de sus protagonistas, sino que deben ser consideradas además, aquellas condiciones histórico-culturales en las que dichas manifestaciones aparecen y actúan. Así,

toda historia societal va mostrando diferentes ideas y formas de pensamiento que predominan entre los diferentes grupos y organizaciones y a partir de los cuales éstos buscan responder a los interrogantes y desafíos del presente y del futuro. Se trata de la lógica

particular e influencia clave que algunas veces tienen determinadas energías valórico-culturales sobre los procesos sociales<sup>2</sup>.

Dicho supuesto, parece familiarizarse con el concepto de hegemonía a la luz de los escritos de Antonio Gramsci, esto es, como la presencia de un “proceso de dirección política y cultural de un grupo social sobre otros segmentos sociales, subordinados a él. A través de la hegemonía un grupo social colectivo logra generalizar su propia cultura y sus valores para otros”.<sup>3</sup> De esta forma, la hegemonía constituye un marco significativo abierto en el que conviven tanto discursos dominantes como discursos subalternos, y por medio del cual se organiza la sociedad estableciendo relaciones de poder entre sus miembros.

Este enfoque me lleva al último de los supuestos, por medio del cual sostengo que:

- c- Los discursos predominantes operan en un estado de pendencia permanente, por ello la hegemonía no se acepta en forma pasiva, sino que es resultado de una conflagración en la que sus articulaciones internas son más bien elásticas. La tensión en cuestión deja abierta la posibilidad a la crítica sistémica, génesis del movimiento contra-hegemónico, para lo cual es preciso configurar un pensamiento auténtico, que lejos de generalizar lo propio y subordinar lo ajeno, sea capaz de representar los modos de vida históricamente subordinados a una lógica de mando, movilizándolo de este modo, la fuerza intelectual de origen (moral de emergencia) que descansa en la conciencia de nuestro pueblo.

Si bien, esta posición es similar a la teoría de campo social de Bordieu, es decir al

conjunto de relaciones de fuerza entre agentes o instituciones, en la lucha por formas específicas de dominio y monopolio de un tipo de capital eficiente en él (...) En la que el espacio se caracteriza por relaciones de alianza entre los miembros, en una búsqueda por obtener mayor beneficio e imponer como legítimo aquello que los define como grupo; así como por la confrontación de grupos y sujetos en la búsqueda por mejorar posiciones o excluir grupos.<sup>4</sup>

Mi propuesta busca integrar el enfoque interrelacional a la comprensión de los procesos de conflicto, en otras palabras, aceptar que estos son parte del quehacer cotidiano, y que muchas veces resultan constructivos para la implementación de transformaciones positivas al interior de cada sociedad.

## Marco Conceptual

La presente unidad de análisis, comprende el estudio de una de las principales expresiones –en sociedad de cambio–, del fenómeno de acción colectiva. Me refiero al análisis del denominado movimiento social de reforma universitaria, esto es, la acción de cambio impulsada por el cuerpo estudiantil, con objeto de modificar gradualmente la

estructura, los contenidos y fines de la universidad, por medio de la organización colectiva y articulación de un discurso crítico, auténtico (representativo) y reivindicatorio.

Por cierto, conviene distinguirlo de otras importantes estrategias de acción colectiva, como lo son: las demandas sociales, la pertenencia y participación sindical o gremial, y aunque comunes en ciertos aspectos, de los actos públicos de protesta conocidos como movilizaciones.

Para precisar el origen de este tipo de movimiento debemos estudiar su composición. Con ello resulta imprescindible diferenciar, entre el proceso de reforma y el revolucionario, si bien ambos mantienen características similares, en cuanto son materialmente posibles mediante la organización de movimientos de resistencia y solidaridad; y debido principalmente, a que ambas situaciones son precedidas por la figura de un discurso cuestionador, generalmente de carácter político, en el caso de la reforma, dicha figura se enmarca en un campo de aplicación-social gradual y específico. En tanto el concepto de revolución, implica una transformación radical del conjunto de relaciones de poder que organizan y dan forma a determinada unidad territorial.

## Sobre el Concepto de Reforma

Al hablar de reforma nos estamos refiriendo a la “acción y efecto de reformar o reformarse, esto es, aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora en algo”<sup>5</sup>. Esta definición la podemos encontrar en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, etimológicamente proviene de la voz latina *reformatio*, es decir, corrección o arreglo de alguna cosa, una definición poco convencional, extiende el uso de este concepto a la defensa de determinados asuntos, lo que en el área de las ciencias sociales puede implicar una variedad de situaciones. En este sentido, la reforma se presenta como un proceso dinámico con el propósito de crear un nuevo espíritu crítico cuyo denominador común es el interés superior.

La idea de “reforma social” en términos generales, puede ser comprendida desde múltiples direcciones, aunque es posible convenir que ésta adquiere su mayor relevancia, en el estudio del campo de la sociedad civil. El concepto prevaleciente “de sociedad civil es que es un sistema de asociaciones civiles autorreguladas, descentralizadas y voluntarias, basadas en una vida moral y organizadas en forma autónoma del Estado”<sup>6</sup>.

En este contexto, la sociedad civil surge de manera espontánea, como resultado de un proceso de interacción subjetiva mediada por símbolos, ritos y costumbres inmersas en la sociedad. Desde el paradigma emancipatorio latinoamericano, constituye una propuesta al modelo clásico de Estado occidental y al mismo tiempo una forma de transición comunitaria, por medio de la cual, se ponen en práctica determinadas dinámicas de cambio, ligadas por ejemplo, a la producción de discursos que impulsan la aplicación de reformas en determinadas materias.

Dicho esto, corresponde revisar el concepto de reforma social en la matriz de tipo político-estructural del Estado moderno, para posteriormente profundizar respecto de su aplicación en el campo representativo social.

## Modelo de Reforma Social político-estructural

En términos amplios, la “Política” se refiere íntegramente a las relaciones entre el individuo-ciudadano, la sociedad civil y el Estado. El problema de la política en América Latina comprende, “cuando menos, una doble circunstancia: la disociación entre el universo real y el jurídico político; y la que se refiere al proceso de estandarización que emana de la aplicación indiscriminada del modelo neoliberal y afecta a los fundamentos mismos de la política en la modernidad”<sup>7</sup>.

La primera circunstancia, connota una ruptura entre el derecho y la praxis. Así,

cuando el modelo de Estado y Gobierno o el sistema político en general no son partes de la cultura nacional, sino una forma foránea, superpuesta y sin contenido propio (...) se crea una división entre la práctica y este universo discursivo. Se crea así una especie de regla implícita, una suerte de “ética” política tácita en la que el discurso no sirve para expresar sino para encubrir<sup>8</sup>.

Dentro de este orden de ideas, emprender una reforma social en materia “jurídico-política” o “político-estructural”, significa modificar gradualmente la forma de organización y funcionamiento de la actividad pública sobre la que se pretenda ejercer, así como la incorporación de cambios a los contenidos institucionales que le rigen. Introducir estos cambios implica transformar un conjunto de derechos y obligaciones asociados a dicha actividad. En otras palabras, constituye de suyo el establecimiento de un régimen normativo distinto, por medio del cual se definen las directrices de un nuevo marco administrativo, en atención al proceso de gestión y cooperación entre sus miembros, de modo que ciertas relaciones de poder suponen la asignación de cargas o beneficios determinados en el tiempo. Pero ¿Qué grado de legitimidad y sustento tienen estas nuevas relaciones de poder?:

El fin de la dominación hispánica en América Latina durante las primeras décadas del siglo XIX, dio inicio a un proceso de descolonización política que, liderado por las elites criollas encaminó a la región hacia su definitiva desintegración como entidad social y cultural, señalando a su vez el triunfo del “proyecto de la modernidad”, caracterizado por la formación de los estados nacionales y la consolidación de una nueva forma de colonialismo<sup>9</sup>.

En este contexto surge el concepto de Estado de Derecho y la consagración del principio de primacía constitucional. A partir de entonces, toda sociedad moderna reconoce como deber del Estado determinar las bases institucionales<sup>10</sup> sobre las que se crean, modifican, transmiten o extinguen derechos y obligaciones. En rigor la aplicación de una reforma en materia social comprende, desde la perspectiva estructural, el ejercicio de una facultad política o de gobierno, perteneciente a la esfera de competencias de una autoridad reconocida por expresa disposición de la ley. Este tipo de potestad debe someter su ejercicio y alcance a un régimen de derecho estricto, que en definitiva constituye el sustento en el ejercicio de tales relaciones de poder.

En esta línea, la soberanía es el vehículo que permite reconocer la existencia de un orden social a favor de una autoridad, por medio del consenso ciudadano<sup>11</sup>, este consenso no es otra cosa que poner en práctica el aparato estatal. La soberanía es expresión de legitimidad, en un campo en que la aceptación volitiva de las relaciones de poder es una aspiración teórica auto-cumplida. Ahora, no debe confundirse el ejercicio soberano, con las acciones colectivas que emprendan determinados grupos o miembros de la sociedad. Así, mientras una reforma se integra a la vida social por medio de un acto político de administración, gran parte de ellas, son impulsadas por movimientos sociales cuyo denominador común es la defensa y reivindicación de determinados intereses colectivos.

Por lo general, en América Latina, salvo honrosas excepciones, la institución ha existido débilmente; existe más como mecanismo externo, como instrumento para facilitar el ejercicio del poder. La historia de América Latina ha sido de escepticismo acerca del principio de legalidad (...) En el mejor de los casos lo han utilizado para dar cierta apariencia a las decisiones y acciones de facto<sup>12</sup>. No obstante, legalidad y legitimidad son dos conceptos distintos y a veces contradictorios.

## Modelo de Reforma Social político-representativa

Los miembros de una sociedad pueden organizarse también en forma político-representativa fuera de la estructura matriz del Estado. Desde esta perspectiva “el tema de la política como instrumento para la liberación ha sido esencial para los pueblos de América Latina (...) Solo una política entendida como arte de la convivencia, sometida a los fines humanos de la felicidad, puede ser instrumento de liberación”<sup>13</sup>.

Este concepto de liberación, puede ligarse históricamente a los movimientos sociales de reforma y revolución, comprendiendo ha dichos procesos como mecanismos significativos para su realización. En este sentido, una “reforma” es, ante todo, un ideario que ronda el imaginario colectivo y como tal es de lato conocimiento y efecto de un devenir histórico. Al respecto, la extensión política del concepto de reforma, importa su actividad material desde una dimensión estructural, no obstante intuyo que pocas veces, dicha materialidad sea expresión fidedigna de intereses colectivos. Por eso, pese a que su aplicación conceptual, en los términos expuestos, sea de carácter taxativa, el sustrato significativo-social que subyace ha dicho “constructo”<sup>14</sup>, debe ser concebido en términos

relacionales más que estructurales y como parte de un proceso de acción comunicativa, que tal como señalé anteriormente, consista precisamente en *una interacción mediada por símbolos*. De ahí que dicho proceso, conforme da lugar al marco institucional en contraposición a los sistemas de acción instrumental y estratégica, incida en la formación de una intersubjetividad, capaz de *reclamar su autonomía frente a la ley*.<sup>15</sup>

Esta red de relaciones representativas, que subiste en la conciencia y voluntad colectiva, da origen al desarrollo de la “actitud reformista”, encaminada por un lado, a reforzar acciones colectivas que promuevan cambios graduales, en ciertos aspectos –a veces fundamentales- de la sociedad; y por otro lado, a organizar desde un punto de vista dialéctico, un contra discurso crítico que ponga de manifiesto las condiciones privilegiadas, sobre las que operan ciertos discursos totalitarios.

En este sentido, surge el concepto político-representativo de “reforma estudiantil” en oposición dialéctica al concepto político-estructural de “reforma educativa”. Asimiladas tangencialmente, ambas reformas experimentan articulaciones internas de diverso carácter, empero, mientras la primera se inserta en una lógica de quiebre reivindicatorio, bajo la dinámica fragmentaria de la resistencia y la lucha social; la del tipo político-estructural es un hecho histórico, que aparece como práctica privilegiada y uno de los principales medios “para incorporar, modificar, cambiar, mover y experimentar estrategias que afectan directamente los procesos de enseñanza aprendizaje y contenidos curriculares. Además (...) están directamente relacionadas con la formación docente, y se encuadran a la dinámica de los sujetos al interior de las estructuras políticas”.<sup>16</sup>

Esta fragmentación política ha caracterizado el drama latinoamericano, en un momento en el que la historia exige replantear situaciones contemporáneas adversas y contradictorias para sus miembros, por la vía crítica de la construcción de proyectos alternativos, en el que la libertad, la justicia y la democracia recuperen su profundidad y plenitud<sup>17</sup>.

## Movimiento Social y Proyecto Alternativo

Transitando entre la hipérbole indiferencia progresista y la persistente lucha por buscar mejores oportunidades, “el tema de los actores sociales se recubre con el de los movimientos sociales, definidos como acciones colectivas con alguna estabilidad en el tiempo y algún nivel de organización, orientados al cambio o conservación de la sociedad o de alguna esfera de ella”<sup>18</sup>.

Dichos movimientos, pueden vincularse entre sí por medio de la existencia de proyectos políticos alternativos. Cada reforma, está llamada a proponer algo distinto, algo, que modifique al menos en apariencia el status quo de la sociedad. Por tanto, una “reforma” como idea constituye una alternativa al ordenamiento actual del mundo de la vida en el campo social. A través de la construcción de un proyecto político, no sólo es posible materializar dicha idea, sino que también es factible unir, organizar y legitimar una aspiración común. Para Jaques Maritain, todo proyecto se puede relacionar con la idea de

transformar la sociedad a fin de obtener un bien común, así el bien común de las personas humanas consiste en la vida buena de la multitud<sup>19</sup>

Muchos intelectuales han convenido, que esa aspiración común sería de origen moral, relacionada con la obtención de cosas tales como la justicia social, el progreso económico o la consolidación de los pilares democráticos. Estas valoraciones y su mayor o menor predominio, están sujetas a los distintos momentos de la historia socio-política, cultural y económica de cada sociedad. En dicho contexto, resulta sencillo confundir el nacimiento de aspiraciones comunes con la aparición de imaginarios sociales. Sin embargo, los imaginarios como representaciones sociales están profundamente encarnados en las instituciones constitutivas del ser mismo de la sociedad y de su historia,<sup>20</sup> de modo que orientan y condicionan el quehacer social, transformándose en categorías claves en la interpretación de la comunicación en la sociedad moderna como producción de creencias e imágenes colectivas.<sup>21</sup>

La idea de reforma o cambio implica una discontinuidad de este imaginario social, lo que se acerca más bien a la noción de conciencia colectiva que a otra cosa. A este respecto, conviene revisar someramente el concepto de conciencia colectiva, como imaginario antisocial de Walter Benjamin, y contrastarla con la visión de imaginario social de Charles Taylor.

Para Benjamin, este tema guarda relación con lo que ha denominado el despertar de la historia. En términos dialécticos, despliega su reflexión en torno a la figura clásica de agente social, transformando de este modo, una serie de imágenes arraigadas en el seno de la sociedad tradicional, como es el caso –por ejemplo– de una prostituta, en elementos simbólicos, fuertemente vinculados con la organización de movimientos reivindicatorios:

Si se piensa en la prostituta como agente social, se está haciendo referencia a un imaginario que no sólo se opone al imaginario social hegemónico sino que es al mismo tiempo su otro constitutivo (...), la prostituta revela y oculta al mismo tiempo la lógica del consumo en un momento en que el objeto y el sujeto son uno y el mismo<sup>22</sup>.

Taylor en cambio, sostiene una concepción específica y tradicional de orden moral vinculada a la producción de imaginarios sociales. Para Taylor:

El orden moral es un conocimiento de las normas que subyacen a nuestra práctica social y a la posibilidad de su realización.<sup>23</sup>

Su argumento se basa “en la idea de que «en el centro de la modernidad occidental hay una nueva concepción del orden moral de la sociedad (...) ese entendimiento común que hace posibles prácticas comunes y un sentido de legitimidad ampliamente compartido”<sup>24</sup>.

En este sentido, el imaginario social subyace en el presupuesto político del liberalismo contemporáneo, en tanto su contenido depende de ciertos aspectos políticos, económicos, sociales y culturales, que lejos de constituir un discurso crítico de quiebre hegemónico, influye más bien en la legitimidad del sistema y la necesidad de compartir y promover un orden moral particular. Las significaciones imaginarias sociales instituyen y crean un orden social a la vez que son instituidas y creadas por este mismo orden. La

problemática de la institución y la creación social se encuentra inscrita en la tensión entre la determinación y la indeterminación sociocultural de estas significaciones<sup>25</sup>.

## Movimiento de Reforma Estudiantil Universitario

Podemos identificar dos grandes tendencias en la formación de movimientos de reivindicación social. Por un lado, como respuesta coyuntural a una determinada situación o problema; por otro como la encarnación del sentido de la historia y el cambio social<sup>26</sup>.

Probablemente ambas tendencias, dan lugar a la formación de un mismo proceso desde diferentes puntos de vista. Por una parte identificando un conflicto central orientado al nivel histórico-estructural de la sociedad, y por otra, sobre la base de relaciones intersubjetivas entre sus actores concretos. Estas relaciones se establecen en la dimensión mundo de la vida y en el campo de la instrumentalización organizacional o institucional, orientados hacia metas específicas y con relaciones problemáticas, que se definen en cada sociedad y momento.<sup>27</sup>

Una de las principales problemáticas a este respecto, es considerar la presencia de elementos subjetivos o valoraciones específicas, relacionados con los intereses particulares de cada uno de sus miembros. De acuerdo al grado de armonía con que logren convivir dichos elementos, existe una probabilidad mucho mayor, de adoptar acuerdos efectivos y de garantizar una participación estable en el tiempo.

De este modo, conviene revisar –partiendo de que los diversos individuos tengan intereses en común- por qué, cuándo, o en qué condiciones pueden llegar a actuar conjuntamente en función de esos intereses. La acción colectiva aparecería en este sentido como un subproducto de los incentivos selectivos que existan para la participación en la acción<sup>28</sup>. Se trata ahora de pensar una cuestión decisiva en la formación de movimientos estudiantiles, y por cierto, decisiva en el modelo pedagógico social, me refiero al tipo de incentivo selectivo que propicia la participación de los estudiantes en la sociedad.

No debiésemos asumir que estos actores, tienen la obligación de actuar de manera conjunta, aún en función a determinados intereses compartidos, pues cada uno de ellos, con justa razón, pudiese suponer que su esfuerzo individual será superior al beneficio que obtendrá de la acción colectiva. Sin embargo, a diferencia de otros actores sociales, el vínculo que une al cuerpo estudiantil con la realidad social es mucho más profundo, a lo menos, por dos razones:

La universidad como agente social, importa la aplicación de un proyecto político institucional propio que necesariamente este ligado al proceso de construcción de la sociedad, y en este sentido, su realización y desarrollo no le es indiferente.

En segundo lugar, dado que la discusión actual en materia de educación continua siendo la de sus albores, ¿es la educación un proceso emancipador, o ésta se refiere más bien, a un momento particular del tipo endocultural, que propicia la continuidad de una sociedad? Existe consenso en que la construcción de la sociedad está estrechamente vinculada al éxito de sus procesos formativos, pero la educación es mucho más que esto,

debemos comprenderla como el proceso de transmisión, consolidación, creación y recreación de la cultura, y desde esta perspectiva es un proceso interactivo permanente individual y colectivo, que se da entre sujeto/s y medio, entre saber popular y conocimiento científico.<sup>29</sup> Esto nos lleva necesariamente al fenómeno de la praxis.

Desde el campo universitario, toda búsqueda por alcanzar la verdad, es una aspiración social en el proceso de elaboración de conocimiento. Dicha aspiración importa la comprensión de un Otro como actor protagónico en la sociedad de cambio. Ningún momento de la meta-física antropológica exige como la pedagógica escuchar la voz del Otro. En la pedagógica la voz del Otro significa el contenido que se revela, y es sólo a partir de la revelación del Otro que se cumple la acción educativa<sup>30</sup>.

Normalmente los movimientos estudiantiles, presentan características propias de acuerdo a condiciones socio-históricas precisas, en cuanto a su organización y a la forma en que se relacionan con la sociedad, asimismo, en lo relativo a sus fines. Sin embargo, es posible identificar algunos de sus principales aspiraciones, conforme lo demuestra la experiencia histórica. Éstas han sido, por lo general, la modernización institucional, la autonomía universitaria, el cogobierno, la extensión universitaria, la gratuidad o la periodicidad de las cátedras. Resulta visiblemente distinto, el Movimiento Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba que sus predecesores, en cuanto estos últimos constituyeron una generación de elite dirigente en los florecientes proyectos de Estado nacional. Del mismo modo, la apertura y cambio estructural del mundo universitario, tras la reforma, con certeza repercutió en la formación de nuevos movimientos estudiantil, no obstante, su bandera de lucha haya sufrido ciertas variaciones en el tiempo.

Finalmente, la educación para los movimientos sociales es un subsistema de educación programada e informal, orientando a complementar el conjunto de actividades educativas y formativas existentes en la sociedad<sup>31</sup>. A partir del concepto de Educación Popular, podemos comprender este fenómeno como un proceso colectivo mediante el cual los sectores populares llegan a convertirse en el sujeto histórico, gestor y protagonista de un proyecto liberador que encarna sus propios intereses de clase,<sup>32</sup> pero esto formará parte de otra investigación.

## Marco Histórico

### I. Campo Político y Sociocultural dominante.

La aceleración del tiempo histórico cabe percibirla en la historiografía de los sucesos del siglo XX, si se le compara con la del siglo anterior en la América Latina, en donde prevalece el nudo gordiano de las luchas por la independencia<sup>33</sup>.

El avance pueril a una sociedad moderna, es buena razón para suponer una primera mitad del siglo XX, en la América Latina, agitada y confusa. Empalmando las marcas de más de trescientos años de régimen colonial y la creciente tensión a consecuencia de la irrupción política de diversos sectores divergentes, podremos comprender el ímpetu que marcó el contexto en el que aparecería tiempo después, el movimiento reformista

universitario. Lesionada de sinuosas e imperfectas categorías y modos de subjetividad, la realidad social Americana por aquellos años, reviste el carácter dual de soñadora y pesimista.

En este sentido, mi objeto no es el estudio del proceso de reforma desde una perspectiva estructural sino su germen, aquel que encierra una dimensión simbólica de frondosa riqueza en el tejido cultural del movimiento en cuestión. Después se podrá discutir que tan volátil e interrumpido fue este fecundo proceso, o si se quiere, poner en duda su éxito al suponer que dicho acontecimiento debía desarmar la estructura contemporánea del despojo (al decir de Eduardo H. Galeano) y la explotación.

Sin embargo y a pesar de que esta discusión ya no forma parte de mis limitadas pretensiones académicas, creo que no nos debemos contentar con dicho argumento, mucho menos pretender que el grito de 18 de junio de 1918: *La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América*,<sup>34</sup> malogre la construcción de un proyecto nacional cuyas directrices, desde un principio han sido sometidas al designio y lato conocimiento de un número reducido de miembros de prosapia genealogía. Especialmente si dichos miembros, se consideran a sí mismos una extensión de la tradición monárquica y parte integrante del momento cultural, que fruto de la reforma ilustrada española de mediados del siglo XVIII, acogió del movimiento general de la Ilustración, la importancia del “conocimiento útil” para el progreso material y el papel activo que debía asumir el Estado en su propagación. De este modo, con la independencia, la educación pasó a ser la vía privilegiada para la formación del ciudadano libre.<sup>35</sup> Y uno de los principales estandartes de la política liberal de aquellos años.

Por esta razón, la educación nacional casi sin excepción en la región, fue tempranamente sentida por los patriotas como un deber del Estado republicano, el cual emprendió una reorganización de la educación secundaria y superior.<sup>36</sup> Así la formación de un hombre nuevo, ligado a la construcción del floreciente proyecto nacional y eje en la articulación de los discursos oligárquicos en toda América desde mediados del siglo XIX, permaneció vinculada a la corriente histórica de la modernidad, otrora siglo de las luces, proveniente de la vanguardia transatlántica de la Europa occidental, constituyendo así un modelo de prosperidad basado en el progreso y las ciencias, precursor de la enseñanza pública y secularización de las instituciones:

El siglo de las luces fue para la Península el de las verdades útiles, el que le sigue lo será para sus antípodas. En todo el espacio anterior combatieron con las densas tinieblas que las cercaban; y han necesitado de una centuria para correr la inmensa órbita que dilata nuestra situación. Los augustos Borbones las domiciliaron en la monarquía, y hoy las propagan hasta los confines del vasto imperio que para su felicidad les confió la providencia<sup>37</sup>.

Seria una torpeza de mi parte o quizá demasiada inocencia, desconocer lo que también heredamos y desde esta perspectiva, el resultado de un proceso complejo de homogenización cultural, para nosotros tardío. Es muy probable entonces, que los jóvenes estudiantes que participaron del movimiento universitario en Córdoba, hayan sido fuertemente influenciados o al menos, puedan haberse vinculado con tales ideas

importadas de Europa o Estados Unidos, muchos de ellos incluso provenían de familias tradicionales de la aristocracia criolla, no obstante y como ocurrió con los ilustrados José Antonio de Rojas o Manuel de Salas en pleno periodo colonial en Chile, y más tarde con el discurso positivista de Francisco Bilbao, Santiago Arcos o Eusebio Lillo -entre otros-, del mismo modo que con Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi en Argentina, Ruben Darío en Nicaragua, José Martí en Cuba, José Enrique Rodó en Uruguay, José Carlos Mariátegui en Perú y con distintos intelectuales en cada punto de la región, estos modelos fueron repensados a partir de la realidad social que atravesaban nuestros países, siendo incorporados ya sea como expresión de grandeza de los nacientes proyectos de Estado o como base de un profundo cuestionamiento de las condiciones de vida de la sociedad. En efecto, este imaginario cultural sufrió drásticas variaciones de acuerdo a la orientación adoptada en los distintos contextos históricos a los que fuese incorporado, esto

en relación a la conformación del sistema político y del orden social, actitudes y prácticas que se desplazaron desde una defensa de sistemas autoritarios hasta ser fundamento discursivo de los movimientos de democratización/modernización o aún de vertiente del discurso socialista.<sup>38</sup>

En este periodo es posible insertar la corriente literaria del modernismo, que influyó poderosamente sobre los planteles universitarios irrumpiendo a comienzos del siglo XX y “generando un nuevo lenguaje poético y ensayístico remontándose por una parte al rescate de la tradicionalidad indígena e hispánica y por otra marcando una apertura a las vanguardias europeas”<sup>39</sup>

Este nuevo lenguaje, abrió un espacio a la crítica social que despertó fuertes cuestionamientos al paradigma moderno, en medio de este escenario se llegó al convencimiento de que era necesario construir un proyecto cultural alternativo, lo que de alguna manera había estado presente en la organización política nacional a mediados del siglo XIX -con la fundación de la Sociedad de la Igualdad por ejemplo- y que remonta sus orígenes, de la mano del pueblo, con el establecimiento de un nuevo orden burgués en la propia revolución francesa.

Dicho proyecto, generó una conciencia de identidad en torno a la figura del sujeto histórico en América Latina y su lugar en nuestra sociedad. Esta concepción, marcada por la interpretación marxista, situó una serie de discursos de resistencia como emblemáticas luchas de reivindicación por la dignidad humana, entre éstas, la lucha económica de clases relacionada con los modos de producción y las relaciones de poder que influyen en la formación social histórica de cada momento y lugar.

Por otro lado, este discurso enfatizó la capacidad de las ideas de generar acción liberadora y de levantarse contra cualquier forma de imperialismo, de este modo se profundizó en la crisis de los estados liberales (1891-1920) y profetizaron mediante el análisis crítico, las consecuencias del paradigma norteamericano. Esto último, reeditó antiguas rivalidades que se remontan al periodo colonial y que dicen relación con la

negativa posición de Estados Unidos, de reconocer “la independencia de las provincias unidas del río de la plata<sup>40</sup> mientras Argentina se mostrara reacia a concederles la calidad de “nación más favorecida en asuntos de comercio”.<sup>41</sup>

Los miedos que apuntaban a la consolidación de una nueva potencia económica en el mundo -y que después de la crisis de 1929 se harían realidad-, polarizaron la percepción de la sociedad. Un ejemplo de esta dualidad se observa en algunos poemas del propio Ruben Darío, ellos manifiestan los cambios e idearios que atraviesa la sociedad americana en este periodo, y la recepción que de ellos ocupa un sentido u otro:

Eres los Estados Unidos, eres el futuro invasor  
de la América ingenua que tiene sangre indígena,  
que aún reza a Jesucristo y aún habla en español<sup>42</sup>



Bien vengas, mágica águila de alas enormes y fuertes  
a extender sobre el Sur tu gran sombra continental,  
a traer en tus garras, anilladas de rojos brillantes,  
una palma de gloria, del color de la inmensa esperanza,  
y en tu pico la oliva de una vasta y fecunda paz<sup>43</sup>.

El discurso filosófico idealista enfatizaba el rol del individuo en la sociedad, al respecto un suceso que marcaría un antes y después en el movimiento universitario cordobés. En 1916 es electo presidente de Argentina don Hipólito Irigoyen -mediante el sistema de la ley Sáenz Peña<sup>44</sup>-, quien llevó adelante un gobierno radical en el que introdujo fuertes modificación en la organización política de la nación, incorporando en este plano a la emergente clase media, que hasta ese momento había sido marginada de dichas funciones. Por entonces, los roles en la sociedad tradicional estaban absolutamente marcados, de hecho las condiciones que hicieron posible, la participación activa del proletariado y subproletariado en la vida política a través de sus organizaciones sindicales, dependió en gran medida del espacio que estos grupos ganaron en la sociedad, una sociedad subordinada al discurso hegemónico de las oligarquías, de todas formas su rol sería absolutamente gravitante a partir de la primera mitad del siglo XX.

Como parte de la gestión de Irigoyen, y a consecuencia del desencadenamiento de la Primera Guerra Mundial, Argentina decide mantener neutralidad ante las presiones para que tomara parte en el asunto, “esta actitud enfurece a los sectores ligados a la “cultura y amiga Europa”, como rasgo de ordinariez y descaro y, obviamente, también en el ámbito diplomático, al que se sabe pertenecía en forma excluyente la cultura oligarquía argentina<sup>45</sup>. Esta posición, no sólo garantizó la libertad de comercio en el intercambio de productos, en adelante imprescindible para el Imperio de la Gran Bretaña, sino que abrió un foco de discusión entre los sectores más conservadores y la incómoda clase media emergente, que se tradujo en la aplicación de una serie de reformas sociales.

Por entre los sucesos que vive la ciudadanía incipiente, cunde esta teoría de la razón y la libertad personal, que dignifica al hombre en su búsqueda de un destino político encarnado en el voto personal y secreto, que en su misma demanda realza el fuero propio y el social, como marca de dignidad y de respeto igualitario<sup>46</sup>

La presencia de la doctrina Krausista a nivel gubernamental, se tradujo en la recepción temprana del movimiento reformista universitario, constituyendo una fuerte base ideológica en materia de libertad de enseñanza, tolerancia académica y libertad de cátedra. Aunque este proceso no se limitó exclusivamente a los grupos intermedios, pronto aparecieron las protestas y reclamaciones del proletariado, sumido en las inconcebibles condiciones de la realidad suburbana y rural. Protestas, “que la prensa internacional y nacional calificará de comunistas o anarquistas, en cuanto la Revolución Rusa adquiere notoriedad, y cuando también, en los Estados Unidos, haya manifestaciones de protesta que serán castigadas con la expulsión, y que Argentina se propone imitar”<sup>47</sup>.

Todo este panorama en su conjunto, consolidó la gesta de un proceso tremendamente fecundo, que a la postre, según espero demostrar, influyó decisivamente en el nacimiento de nuevos movimientos sociales cuya característica principal es la defensa incondicional de los derechos y la dignidad humana. Es ésta emblemática lucha, que no es de dominio exclusivo de nadie, la que nos aproxima a la construcción de un dialogo intercultural basado en la tolerancia, responsabilidad y respeto mutuo, como valores supranacionales a través de los cuales se comunican los universos discursivos y se conectan los mundos de la vida.

Ésta conexión en cuanto dice relación a la identidad cultural latinoamericana – cuestión que ya profundizaremos-, nos lleva a indagar con espíritu crítico, nuestras raíces más profundas, desde las que es el hombre americano el que se levanta por sobre categorías o ejes de orientación cultural, que en el respectivo caso nada dicen de lo que en realidad somos, más que emparentarnos con dimensiones simbólicas restringidas al ejercicio del poder. Finalmente, quise:

Rescatar un estilo de pensar que, según creo, se da en el fondo de América y que mantiene cierta vigencia en las poblaciones criollas.<sup>48</sup>

## II. Identidad del actor movimiento reformista

La ciudad de Córdoba a comienzos del siglo XX, era la típica ciudad colonial americana. Pese a que su población había incrementado y su fisonomía cambiado considerablemente, gracias a la construcción de nuevas avenidas, diagonales, paseos y plazas, presentaba los mismos problemas que afectaban la gran mayoría de las ciudades de la época, la pobreza, el analfabetismo, la falta de infraestructura en salud y la alta mortalidad infantil, entre otros. Sin embargo, ya desde 1614, contaba con la primera Universidad del País.

La historia de su fundación dice relación con las primeras expediciones de la congregación jesuita en América:

Los jesuitas se radicaron en Córdoba a principios de 1599 y fundaron el noviciado hacia 1608, luego el Colegio Máximo en 1613 -actualmente, la UNC- y el Convictorio de Monserrat, en 1687. El Colegio Máximo fue el origen fundacional de la Universidad Nacional de Córdoba, la cuarta en antigüedad en América y que, precisamente, caracterizó a la ciudad como "la docta"<sup>49</sup>.

Esta Universidad era ante todo, una de las de mayor predominio y tradición en el país; y lo sigue siendo aún en nuestros días. Sin embargo, la importancia que revistió a principios del siglo XX, se relaciona más bien con la reforma impulsada por su cuerpo estudiantil. La conquista que alcanzó dicha reforma, ha sido fundamental para el desenvolvimiento de las Universidades especialmente en América Latina, en todo cuanto se vincula a la función social universitaria, la elección de autoridades académicas y el cogobierno al interior de la universidad. Muchos de sus postulados, en la actualidad, forman parte no sólo de los estatutos universitarios de cada plantel en la región, sino que también, se encuentran consagrados en leyes específicas.

Para comprender la profundidad de estos cambios, vale la pena identificar la percepción y carácter simbólico del proceso de identidad de grupo, que abraza las relaciones entre los distintos componentes de la sociedad, una sociedad marcada dramáticamente, por el predominio oligárquico; e intensamente, por la orgánica jerarquía ejercida sobre sus principales actividades. Esta realidad, se repetía en cada una de las ciudades de la América post-colonial, como resultado del fuerte peso de tradiciones decimonónicas y la concentración económica de pequeños grupos que, sin lugar a dudas incidía en el imaginario psicosocial y proceso multidimensional de construcción nacional.

Existe una extensa cantidad de documentación histórica que retrata con crudeza como hacia comienzos de siglo XX, las instituciones del estado operaban bajo la lógica del oscurantismo feudal. La Universidad Nacional de Córdoba por aquellos años, tenía un acentuado carácter medieval, monástico, retrógrado e indiferente a la vida, sujeto a latines y silogismos. Se regía por académicos *ad vitam* "que confundían el reparto de prebendas con la misión docente". Una de las reglamentaciones más comunes en el proceso de admisión estudiantil, fue el denominado "Estatuto de Limpieza de Sangre". Estos mecanismos de discriminación, que impedían a los judíos que se habían convertido al cristianismo y a toda su descendencia (e incluso los reconciliados por la inquisición), ocupar cargos en la administración pública y en otras instituciones de diversa índole (religiosa, militar, universitaria), aparecieron en forma de numerosos edictos de las leyes de Indias, en las colonias americanas, y se prolongaron hasta la primera mitad del siglo XX en la región.

Por otro lado, los planes de estudio permanecían inmutables, debido principalmente a que desde su fundación, la Universidad Nacional de Córdoba se encontraba subordinada a la dirección de grupos clericales ultraconservadores. Como fuese el caso de la logia clerical semi secreta llamada *corda frate*, en su mayoría compuesta por funcionarios públicos; o ex miembros del gobierno, la justicia y el

parlamento. Estos miembros repartían para sí los altos cargos de la administración universitaria, y recibían por ello, los sueldos más elevados del país. Aunque parezca insólito, las cátedras se heredaban y los miembros de la academia ostentaban cargos vitalicios.

En suma, todo esto significaba que los estudiantes se encontraban a la deriva, sin forma de participación alguna en el mundo universitario, *lo que equivale a admitir que (...) no tenían ni voz ni voto en materia de contenidos de las cátedras y orientación analítica de los docentes*. De hecho, ni los mismos docentes, tenían derecho a participar bajo representación ante la universidad. La pregunta es bajo estas condiciones ¿Qué clase de pulsación impetuosa posibilitó el florecimiento de la organización estudiantil? y ¿Cómo éste sentimiento dio origen al movimiento de reforma? Sin lugar a dudas este espíritu crítico, se relaciona directamente con el carácter simbólico del proceso de construcción de identidad cultural.

La identidad, desde la perspectiva psicológica del Dr. Ovidio D'Angelo Hernández, es un

concepto multidimensional que refiere múltiples aspectos de la realidad social material, estructural y espiritual, (...) el fenómeno de la identidad nos plantea la conformación de procesos que se caracterizan por la síntesis de elementos que provienen de un estado constitutivo de diversidad y hasta de posible contradicción<sup>50</sup>.

La identidad cultural de la organización estudiantil, por ejemplo, se va constituyendo desde las diversas fronteras del movimiento en cuestión, en una dimensión temporal histórica y mediante son expresadas y conjugadas necesidades, aspiraciones, medios, ideas, trabajos, tareas y logros. También confluyen en este proceso los pensamientos, valores, creencias, condiciones socio-económicas, aspectos propios de la personalidad del sujeto, así como la edad y el género.

Como sostiene D'Angelo, esta síntesis de elementos puede provenir de un estado contradictorio, estado del que surge una conciencia crítica sentida, deseada y responsable. Esta clase de conciencia puede vincularse con dos momentos en la formación de Identidades. En primer lugar, es un estado de conciencia que pasa de permanecer en alerta (identidad de resistencia) a disponer y construir una nueva identidad (identidad de proyecto), a través de un proceso de concientización que redefine su lugar en la sociedad. Tal como explica el sociólogo español Manuel Castells. Las identidades de resistencia:

Son generadas por aquellos actores que se encuentran en posiciones/condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación por lo que construyen trincheras de resistencia y supervivencia basándose en principios diferentes u opuestos a los que impregnan las instituciones de la sociedad<sup>51</sup>.

Luego este tipo de identidad pasa a constituir una identidad de proyecto, esto es:

Cuando los actores sociales, basándose en los materiales culturales de que disponen, construyen una nueva identidad que redefine su posición en la sociedad y, al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social<sup>52</sup>

En cualquier caso este tipo de identidad va reconociendo y validando la conformación del movimiento, mediante lo que para el Dr. Jorge Larraín, “es un proceso de construcción en la que los individuos se van definiendo a sí mismos en estrecha relación simbólica con otras personas”<sup>53</sup>

El profesor Pedro Morandé, en su ensayo “La pregunta acerca de la Identidad iberoamericana”, intenta ir un paso más allá, “al tratar de hacer conmensurables la modernidad (...) y la identidad cultural. De esta manera el peligro que representa la modernidad para la identidad cultural es tal si siguen patrones de una modernidad que no es la nuestra, en caso contrario, es posible pensar en el desarrollo de nuestros países”<sup>54</sup>.

Sobre la base de esta reflexión, es posible afirmar que el movimiento de reforma universitaria encierra un sentimiento de originalidad, arraigado en el corazón del cuerpo estudiantil, y que representa un tipo de identidad cultural reclamando el retorno a sus raíces esenciales. Lo que podríamos denominar el “ethos latinoamericano” cuyo propósito primario es la libertad y dignidad humana. Aunque para muchos, este movimiento no es otra cosa que una apertura de la educación a la clase media, la verdad es que la generación de 1918, nos entregó la primera reforma estudiantil del siglo XX, y tuvo como visión la unidad regional y la vitalidad del componente latinoamericanista.

Uno de sus máximos representantes, Don Deodoro Roca, es recordado afectuosamente por Rafael Alberti, a través del poema “Elegía a una vida clara y hermosa”. Deodoro redactó el Manifiesto Liminar del Movimiento Reformista, uno de los documentos políticos de mayor trascendencia en la historia del siglo XX y legado cultural Argentino al mundo. Más allá de que sus orígenes fueran aristócratas, este personaje representa con fervor la identidad de una “generación de cambios” y el espíritu crítico de una nación nueva.

### III. Tejido Social del Movimiento de Reforma Estudiantil

El “Tejido Social” comprende el conjunto de relaciones, grupos, instituciones y organizaciones en cuyo espacio concreto se encuentra enmarcado un individuo o actor social.<sup>55</sup> En el contexto argentino de principios del siglo XX, las principales instituciones y organizaciones colectivas, con las que se relacionó en cierta medida, el movimiento de reforma estudiantil fueron: La Universidad, El Gobierno, La Iglesia y Los Trabajadores.

Al observar las dinámicas de poder entre dichos grupos y el resultado de sus interacciones, podremos identificar algunas diferencias y similitudes que influyeron en la formación de procesos de cooperación y conflicto entre sus miembros, además de comprender la naturaleza del movimiento en cuestión:

**a) Movimiento Estudiantil y Gobierno:** a partir de 1880, una serie de cambios sociales, especialmente en materia económica, llevaron a la República Argentina a una etapa de crisis. Las altas tasas de desempleo, una brusca caída en los sueldos, el incremento de las huelgas, la irrupción de nuevos actores sociales en la vida pública;<sup>56</sup> así como las denuncias de corrupción y autoritarismo, que marcaron la gestión del gobierno liberal –de tinte aristócrata- de Miguel Ángel Juárez Celman, precipitaron el surgimiento de sucesivas revoluciones que transformaron completamente la fisonomía del país.

La efímera aparición del partido liderado por Leandro Nicéforo Alem, “Unión Cívica”, a la cabeza del proceso revolucionario de 1890 –que tuvo lugar en el antiguo Parque Artillería-, constituye el antecedente inmediato a la formación del partido de Unión Cívica Radical (en adelante UCR) un año después. En los orígenes de la UCR convergen múltiples bloques sociales, especialmente de sectores medios, organizados ideológicamente a través de diversos discursos políticos, entre las cuales se cuenta el krausismo, el federalismo, nacionalismo, desarrollismo, conservadurismo, liberalismo y la social democracia.

A la revolución de 1890, le siguió la de 1905, y más tarde la reforma electoral de 1912. Esta reforma se puso en marcha en las elecciones presidenciales de 1916 y su principal innovación, la incorporación del voto secreto y obligatorio,<sup>57</sup> gatilló el triunfo de la UCR de la mano de Hipólito Irigoyen –otrora máximo dirigente de la revolución radical de 1905-.

El primer gobierno de Don Hipólito, abrió la puerta a vastos sectores medios de la sociedad, para que estos pudiesen ejercer cargos de importancia en la administración pública, hasta entonces, dirigida con exclusividad por la alta sociedad terrateniente. Su gobierno se caracterizó por la creciente intervención del Estado en la económica, mediante un rol protector hacia la industria nacional conocido como “Plan de Tierra y Petróleo”, dicho intervencionismo se refleja –por ejemplo- en alguno de sus vetos:

La política del P.E. es mantener en poder del Estado la explotación de fuentes naturales de riqueza, cuyos productos son elementos vitales del desarrollo del país (...) El Estado debe adquirir una posición cada día más preponderante en las actividades industriales que respondan principalmente a la realización de servicios públicos<sup>58</sup>.

Este conjunto de circunstancias estuvo profundamente ligado a la principal aspiración del movimiento de reforma de 1918, lograr el acceso de los estudiantes a la participación universitaria controlada desde sus orígenes, por la oligarquía. En este contexto tuvo un papel protagónico la clase media emergente.

No es difícil imaginar entonces, que el gobierno de Irigoyen haya manifestado su apoyo irrestricto al desarrollo de la reforma, más aún considerando el grado de identificación que unía a ambos sectores. Tanto es así, que algunos de los representantes más jóvenes del radicalismo, como fuese el caso de Gabriel del Mazo, participaron activamente en la defensa del movimiento en cuestión. Primero como dirigente estudiantil

y uno de los fundadores de la Federación Universitaria Argentina (FUA), más tarde, desde un estaño en el parlamento como representante del partido radical.

Esta relación se enmarca dentro de lo que podríamos denominar proceso de Cooperación. Hasta nuestros días, no ha habido otro movimiento estudiantil que haya recibido tanto apoyo gubernamental como la generación de 1918, mediante –por ejemplo– la aprobación de sus primeros estatutos (decreto de reforma del 13 de octubre de 1918).

**b) Movimiento Estudiantil y la Iglesia:** una de las relaciones de mayor tensión y conflictividad se vivió aquí. La escolástica tradicional se apoderó de la actividad universitaria en América durante los siglos XVII, XVIII y XIX, este fue el caso en la ciudad madre de la reforma,

sin lugar a dudas existía un extremado clericalismo en la universidad de Córdoba, y en líneas generales en todas las universidades existentes en el país a principios del siglo XX, ejemplo de esto lo vemos en las fachadas, la cual lleva en el escudo de la facultad el nombre de Jesús, se manifestaba incluso en su biblioteca mayor la cual no tenía o no se encontraba ningún libro de Darwin, Marx o Engels entre otros<sup>59</sup>.

De hecho, el texto más reciente con el que contaba la biblioteca de la Universidad, era una obra de Santo Tomás de Aquino, y qué decir del juramento profesional que debían prestar por obligación los estudiantes antes de graduarse. Este juramento era realizado sobre los Santos Evangelios:

Hubo un caso emblemático que fue el del doctor Guillermo Ahumada el cual no pudo retirar, por varios años su diploma de abogado, pues obligado a prestar juramento religioso, sostenía ser Budista y pretendía jurar sobre la imagen de Buda<sup>60</sup>.

Los primeros vestigios de preocupación y rivalidad, se evidencian con la publicación de algunas cartas pastorales como la del 06 de julio de 1918:

Habéis visto que nuestros adversarios de pocos se han hecho un crecido número de débiles sumando sus fuerzas, se han hecho una potencia para amenazar con la destrucción de lo que más ama nuestro corazón. Tomad de ellos esta soberana enseñanza. Concertad el plan de defensa; dejad de lado la sacrílega apatía en esta hora de manifiestos peligros; uníos con estrecha disciplina para la defensa de nuestros dogmas y vuestro clero<sup>61</sup>

Cabe destacar los términos empleados por el entonces Obispo de Córdoba, Fray Zenón Bustos, para referirse al movimiento universitario. Curiosamente en este mismo documento, los estudiantes son acusados de incurrir en “prevaricato franco y sacrilegio<sup>62</sup>”.

No obstante, las movilizaciones siguieron su curso y el conflicto con el clero se agudizó. Los estudiantes exigían libertad en el juramento y una Universidad Laica, a tal

extremo llegaron estas pregonas que el 26 de agosto de 1918, la Federación Universitaria de Córdoba organizó un acto claramente anti-eclesiástico, que convocó a cerca de veinte mil personas. El orador sostuvo entre otras cosas, que:

Los viejos dioses cristianos han perecido en el corazón de los hombres, y el milagro del fantasma crucificado no se reitera para redimir al pueblo de tanta injusticia (...) reclamamos por los que forjan los valores en el heroísmo del taller, esos templos deslumbrantes de oro y luces que poseen, por eso rompemos en nuestras manos el elemento de los charlatanes de feria, el instrumento de vasallaje con que atan las conciencias a todos los dolores y las miserias de este mundo ensombrecido por la bajeza y la mentira cristiana<sup>63</sup>

Las protestas de los estudiantes, apuntaban fuertemente a las deficiencias del sistema administrativo universitario, cuya dirección era ejercida por el clero secular desde 1808.<sup>64</sup> En la práctica el arzobispado era quien conducía los destinos de la casa de estudios, por medio del apoyo de organismos denominados “academias”, que de hecho, constituían una especie de logia semi-secreta denominada “Corta Frates”, en la que participaban miembros del clero y funcionarios activos o retirados de la administración del Estado.

Así y todo, hemos de considerar que hasta 1918, la Universidad de Córdoba no presentó variación ni cuestionamiento alguno, sino tiempo después de los primeros sucesos ocurridos en la Universidad de Buenos Aires (1871).

**c) Movimiento Estudiantil y los trabajadores:** si bien es cierto que la emergente clase media tuvo un papel protagónico en el desarrollo de los hechos, progresivamente existió un acercamiento entre el plantel estudiantil y el movimiento obrero. Dicha unión en un principio estuvo limitada por los prejuicios entre unos y otros, y es lógico si tenemos en cuenta la desconfianza que generaba a la masa obrera una institución burguesa como históricamente había sido la Universidad hasta antes de 1918 y aun en esa época<sup>65</sup>.

Esta desconfianza preliminar, poco a poco fue dejándose de lado, debido a que sus protestas -por lo general- estaban basadas en los mismos ideales políticos de cambio social. Por aquellos años, los sindicatos eran dirigidos por grupos anarquistas y socialistas, quienes “miraron con cálido sentir de identidad aquella rebelión de los estudiantes contra el bastión feudal que era la Universidad. Y efectivamente, Rodolfo Ghioldi, uno de los líderes del ala izquierda del socialismo, habría de calificar en aquellos meses a la Reforma como una “gran cruzada del espíritu nuevo contra lo arcaico<sup>66</sup>”.

Este apoyo se haría sentir con fuerza, el 23 de junio de 1918, en un acto callejero organizado por la Federación Universitaria de Córdoba, en cuya concurrencia participaron representantes de asociaciones gremiales, y en el que, de acuerdo a datos proporcionados por la policía, habrían asistido unas nueve mil personas. Pero el sentimiento era recíproco, el movimiento “ya había conseguido el apoyo de los gremios obreros de Córdoba y comenzaban a formarse comisiones mixtas entre estudiantes y trabajadores. El clima de la

izquierda era, en ese momento, acentuadamente polémico”<sup>67</sup>. Entonces, llegaría el momento para devolver la ayuda.

Tal como sucedió con el movimiento estudiantil, la primera actitud que adoptó el gobierno radical para hacer frente al creciente descontento y las tensiones del mundo obrero, fue la de no responder con mecanismos represivos. En un comienzo el presidente decide mediar las relaciones entre patrones y empleados, impulsando además, una serie de mejoras a las condiciones de trabajo y protección social (con especial énfasis en su segundo gobierno). No obstante, finalizadas las huelgas, aparecerían voces al interior de la policía y otros grupos civiles de ultraderecha, como la “Liga Patriótica” Argentina, que bajo pretexto de acusaciones fundadas en supuestas conspiraciones para derrocar el gobierno, entre el bloque de trabajadores y el partido obrero bolchevique de la socialdemocracia en Rusia, emprenderían una fuerte opresión sobre los miembros del movimiento obrero, que se traduciría en actos criminales homicidas, “matonaje” y hostigamiento político. Estos grupos sostenían, entre sus fines:

Estimular, sobre todo, el sentimiento de argentinidad tendiendo a vigorizar la libre personalidad de la Nación, cooperando con las autoridades en el mantenimiento del orden público y en la defensa de los habitantes, garantizando la tranquilidad de los hogares, únicamente cuando movimientos de carácter anárquico perturben la paz de la República<sup>68</sup>.

Estos hechos, dieron origen a una serie de expresiones de solidaridad entre las organizaciones estudiantiles y el movimiento obrero, solidaridad que trascendió la casa de estudio y se erigió como bandera de “unidad obrero-estudiantil”. Claro que dicho suceso ocurriría tiempo después de la puesta en marcha del proyecto reformista universitario.

**d) Movimiento Estudiantil y Universidad:** El artículo 1º de la Ley Avellaneda N° 1.579 sancionada el 25 de junio de 1885, establecía: “El Poder Ejecutivo ordenará que los Consejos Superiores de las Universidades de Córdoba y de Buenos Aires, dicten sus estatutos en cada una de estas Universidades, subordinándose a las reglas siguientes (...)”

Compuesta de cuatro artículos, esta ley universitaria “fijó las bases a las que debían ajustarse los estatutos de las universidades nacionales; se refería fundamentalmente a la organización de su régimen administrativo, y dejaba los otros aspectos liberados a su propio accionar”<sup>69</sup>. Hasta ese momento, existían junto a la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Buenos Aires; la Universidad de La Plata y las Universidades provinciales de Santa Fe y Tucumán. Todas ellas, bajo rígidas estructuras administrativas que no permitían la participación estudiantil, y limitaban la participación docente, como era el caso del estatuto trisecular “casa de Trejo” de 1879, en la Universidad Nacional de Córdoba.

En Córdoba el problema era mayor que en otros lugares del país, las organizaciones académicas, repartían a diestra y siniestra, los cargos docentes, entre familiares o cercanos, confeccionando planes de estudio *ad-hoc* que raras veces fueron sometidos a procesos de actualización. Sobre la base de todo lo dicho, era de esperar que

ésta Universidad fuese testigo de las principales protestas del movimiento estudiantil. La nueva generación (o “generación de 1914” para Deodoro Roca), condensó en dichas protestas, una serie de obstáculos que requirieron una atención de urgencia. Entre estos podemos nombrar:

1. La casi nula existencia de vínculos entre la universidad y la realidad social de entonces.
2. El estado de letargo, en el que se encontraba esta institución respecto de los problemas del pensamiento moderno contemporáneo.
3. El absoluto rechazo a un modelo oligárquico en la dirección administrativa de la universidad.

Finalmente, el proceso de cambio permitió consagrar una serie de principios, entre los cuales se encuentran la modernización científica, la gratuidad, el cogobierno y la autonomía universitaria. A estos procesos debemos incluir: transparencia, no sólo en la elección de autoridades sino que en la provisión de las cátedras por concurso de oposición de antecedentes y revalidación periódica.

Además de la extensión, aunque para muchos es discutible, resulta evidente que el concepto de universidad pretende "extender" su presencia en la comunidad y relacionarla íntimamente con las necesidades del pueblo.

## Citas y Referencias:

- <sup>1</sup>**Moreno Beauchemin, Ernesto.** Historia del Movimiento Sindical Chileno, Una visión Cristiana, I. Formulación del Problema. Edición Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile. 1986, p. 14
- <sup>2</sup>Ibíd. p. 15
- <sup>3</sup>**Kohan, Néstor.** Antonio Gramsci, *¿Qué es Hegemonía?* Colección vidas rebeldes, Publicado por Ocean Sur, Santiago de Chile, 2006, pp.11-12
- <sup>4</sup>**Sánchez Dromundo, Rosalba Angélica.** Revista Electrónica de Investigación Educativa REDIE. ISSN: 1607-404. Vol. 9, Núm. 1, 2007, Artículo: La teoría de los campos de Bourdieu, como esquema teórico de análisis del proceso de graduación en posgrado. El Concepto de Campo. [en línea]: documento extraído de Internet. 2007 [fecha de consulta: 16 de febrero de 2010]. Disponible en: <http://redie.uabc.mx/vol9no1/contenido-dromundo.html>
- <sup>5</sup>Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Concepto de Reforma [en línea]: documento extraído de Internet. [fecha de consulta: 18 de febrero de 2010]. Disponible en: [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=REFORMA](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=REFORMA)
- <sup>6</sup>**Vargas Hernández, José G.** Ensayo: Teoría de la acción colectiva, sociedad civil y los nuevos movimientos sociales en las nuevas formas de gobernabilidad en Latinoamérica, 4. Sociedad civil y nuevos movimientos sociales, 2007, p.10
- <sup>7</sup>**Serrano Caldera, Alejandro.** Política. III. Delimitación Conceptual, Boletín de Filosofía N° 9, Volumen 2, Ediciones Universidad Católica Blas Cañas, Santiago de Chile, p. 50
- <sup>8</sup>Ibíd. pp. 50- 51
- <sup>9</sup>**Martínez B, Nelson.** Estado Sin Nación: Colonialidad y Desarraigo en la Formación del Estado Argentino .El Proyecto Nacional y el Triunfo de la Modernidad. Boletín de Historia y Geografía 16, ISSN: 0716.8985, Ediciones Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Santiago de Chile,2002, p. 130
- <sup>10</sup>Art. 6 de la Constitución Política de la República de Chile.
- <sup>11</sup>Art. 5 de la Constitución Política de la República de Chile.
- <sup>12</sup>**Serrano Caldera, Alejandro.** Política. III. Delimitación Conceptual, Boletín de Filosofía N° 9, Volumen 2, Ediciones Universidad Católica Blas Cañas, Santiago de Chile, p. 50
- <sup>13</sup>Ibíd. p. 53
- <sup>14</sup>Más precisamente y según el filósofo argentino Mario Bunge, "Por constructo u objeto conceptual, entendemos una creación mental (cerebral), aunque no un objeto mental o psíquico, tal como una percepción, un recuerdo o una invención. Distinguiremos cuatro clases básicas de constructos: conceptos, proposiciones, contextos y teorías." Bunge, Mario. Epistemología. Curso de actualización. Barcelona: Ariel
- <sup>15</sup>**Hinkelammert, Franz.** El Sujeto y La Ley. Prólogo, Editorial Caminos, La Habana, 2006. p.18
- <sup>16</sup>**Juárez Rodríguez, Julia Adriana.** La Reforma Educativa: una conjugación entre sujeto y proyecto. Introducción. [en línea]: documento extraído de Internet. [fecha de consulta: 18 de febrero de 2010]. Disponible en: <http://educar.jalisco.gob.mx/14/14Juare.html>
- <sup>17</sup>**Serrano Caldera, Alejandro.** Política. III. Delimitación Conceptual, Boletín de Filosofía N° 9, Volumen 2, Ediciones Universidad Católica Blas Cañas, Santiago de Chile, p. 54
- <sup>18</sup>**Garretón, Manuel Antonio.** Cambios sociales, Actores y Acción Colectiva en América Latina, Orientaciones Analíticas, A. El paradigma clásico de reflexión y acción. Serie 56 de Políticas Sociales, Publicación de la CEPAL, División de Desarrollo Social, Santiago de Chile, 2001 p. 10
- <sup>19</sup>**Maritain, Jaques.** *Les droits de l'homme et la loi naturelle*, P. Hartmann (Paris), 1947, p. 20
- <sup>20</sup>**Fressard, Oliver.** El imaginario social o la potencia de inventar de los pueblos. La potencia creadora de las sociedades. [en línea]: documento extraído de Internet. [fecha de consulta: 25 de febrero de 2010]. Disponible en: <http://www.fundanin.org/fressard.htm>
- <sup>21</sup>**Cabrera Daniel H.** Ensayo: Imaginario Social, comunicación e identidad colectiva. Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra, 2004, p.1
- <sup>22</sup>**Betancourt Serrano, Alex.** Revista: Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.8: 69-96, enero-junio 2008, ISSN. 1794-2489. Artículo: Pensando el presente y soñando el pasado: la política y la historia en el Proyecto de los pasajes de Walter Benjamín, El sueño de la historia, Editorial Universidad de Puerto Rico, Río Piedras P.2008. p. 83

<sup>23</sup>Taylor, Charles. 2002:109.

<sup>24</sup>**Betancourt Serrano, Alex.** Revista: Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.8: 69-96, enero-junio 2008, ISSN. 1794-2489. Artículo: Pensando el presente y soñando el pasado: la política y la historia en el Proyecto de los pasajes de Walter Benjamín, El sueño de la historia, Editorial Universidad de Puerto Rico, Río Piedras P.2008. p. 83

<sup>25</sup>**Cabrera Daniel H.** Ensayo: Imaginario Social, comunicación e identidad colectiva. Las funciones de las significaciones imaginarias sociales. Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra, 2004, p.5

<sup>26</sup>**Garretón, Manuel Antonio.** Cambios sociales, Actores y Acción Colectiva en América Latina, Orientaciones Analíticas, A. El paradigma clásico de reflexión y acción. Serie 56 de Políticas Sociales, Publicación de la CEPAL, División de Desarrollo Social, Santiago de Chile, 2001 p. 9

<sup>27</sup>Véase una definición y clasificación de los movimientos sociales en Touraine (1997). Otras visiones en Gohn (1997) y Touraine (1989). Una concepción alejada de la que se plantea aquí es la de McAdam, McCarthy y Zald (1998).

<sup>28</sup>**Paramio, Ludolfo.** Revista: Leviatán 79: 65-83, 2000. Artículo: Decisión racional y acción colectivo. 2. El problema de la acción colectiva. Unidad de Políticas Comparadas, (CSIC, Madrid), España. 2000, p.7

<sup>29</sup>La Educación Popular- Concepto de Educación. [en línea]: documento extraído de Internet. [fecha de consulta: 26 de febrero de 2010]. Disponible en:

<http://pedagogiadelaiberacion.blogia.com/2007/121603-la-educacion-popular-concepto-de-educacion.php>

<sup>30</sup>**Dussel, Enrique.** La Pedagogía Latinoamericana. 5. La Eticidad del Pro-yecto pedagógico. Editorial Instituto de Estudios Bolivianos (IES), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Mayor de San Andrés, 2009, p.130

<sup>31</sup>**Moro, Wenceslao** citando a **Bengoa, José.** Educación Popular: un acercamiento a una práctica libertaria [en línea]: documento extraído de internet. [fecha de consulta: 01 de marzo de 2010]. Disponible en:

<http://www.nodo50.org/pretextos/educ1.htm>

<sup>32</sup>**Moro, Wenceslao.** Educación Popular: un acercamiento a una práctica libertaria. Definiciones [en línea]: documento extraído de internet. [fecha de consulta: 01 de marzo de 2010]. Disponible en:

<http://www.nodo50.org/pretextos/educ1.htm>

<sup>33</sup>**Clementi, Hebe,** compilado por **Álvarez García, Marcos.** Líderes políticos del siglo XX en América Latina. Hipólito Yrigoyen. LOM Ediciones. Primera Edición, Santiago de Chile, 2007, p. 67

<sup>34</sup>Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria. Redactado por Deodoro Roca, apareció en Córdoba (Argentina) el 21 de junio de 1918. Véase anexo.

<sup>35</sup>**Serrano, Sol.** Universidad y Nación. Chile en el siglo XIX, Introducción, La Estructura, I Edición, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1994, p. 18

<sup>36</sup>Ibíd.

<sup>37</sup>**De Salas, Manuel.** "Discurso inaugural pronunciado con motivo de los exámenes públicos de la Academia por el alumno don Joaquín Campino, el 29 de abril de 1801", en Escritos de don Manuel de Salas y documentos relativos a él y a su familia, Santiago, 1914, tomo I, p. 602

<sup>38</sup>**Cancino Troncoso, Hugo.** Revista: Sociedad y Discurso, año 3, N°. 6, 2004, OISSN 1601-1686. Artículo: El Movimiento de Reforma Universitaria en Córdoba, Argentina, 1918. Para una relectura de su discurso ideológico. II. La matriz histórica e ideológica del movimiento. p.7

<sup>39</sup>Ibíd. p.8

<sup>40</sup>Comunicado a la casa de representativos acerca de la independencia de las provincias españolas. 15avo congreso, 1ra sesión.

<sup>41</sup>«A Century of Lawmaking for a New Nation: U.S. Congressional Documents and Debates, 1774 - 1875».

<sup>42</sup>**Darío, Rubén.** Fragmento de "A Roosevelt" de 1904. Escrito en Argentina.

<sup>43</sup>**Darío Rubén.** Fragmento de "Salutación del águila" de 1906. Escrito en Brasil.

<sup>44</sup>Sufragio universal, secreto y obligatorio.

<sup>45</sup>**Clementi, Hebe,** compilado por **Álvarez García, Marcos.** Líderes políticos del siglo XX en América Latina. Hipólito Yrigoyen. 2. La gestión del gobierno (1916-1922 y 1928-1930). LOM Ediciones. Primera Edición, Santiago de Chile, 2007, p. 81

<sup>46</sup>Ibíd. 1. El ideario yrigoyeniano. p. 73

<sup>47</sup>Ibíd. 71

- <sup>48</sup>**Kusch, Rodolfo.** América Profunda, Prólogo. Obras Completas, segundo Tomo, 1999, p. 259
- <sup>49</sup>Un viaje al pasado. Material de la Universidad Nacional de Córdoba [en línea]: documento extraído de internet. [fecha de consulta: 06 de marzo de 2010]. Disponible en:  
<http://www.unc.edu.ar/institucional/patrimoniodelahumanidad/patrimonio-de-la-humanidad>  
«Universidad Nacional de Córdoba: Un viaje al pasado.» (en español) (web). unc.edu.ar.
- <sup>50</sup>**D'Angelo Hernández, Ovidio S.** Autonomía integradora y transformación social: El desafío ético emancipatorio de la complejidad IPS, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, Ciudad de La Habana, Cuba: .2004. p.53
- <sup>51</sup>**Castells, Manuel.** La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura. Volumen II: El Poder de la Identidad. Primera Edición en Español. Siglo XXI Editores, México 1999. 495 p. ISBN: 968-23-2167-0 (Obra Completa). ISBN: 968-23-2169-7 (Volumen 2). Primera Edición en Inglés, 1997. Blackwell publishers inc., Massachussets. Título original: the information age: economy, society and culture. Volume ii: the power of identity.
- <sup>52</sup>Ibíd.
- <sup>53</sup>**Larraín, Jorge.** ¿América Moderna? Globalización e identidad. Ediciones LOM, Santiago de Chile, 2008, p. 92-93
- <sup>54</sup>**Morandé, Pedro.** La Pregunta acerca de la identidad iberoamericana, en persona y Sociedad, X-Nº1, 1996, p.97
- <sup>55</sup>Definición del término tejido social. <http://www.gobcan.es> [2004-03-28]
- <sup>56</sup>Tras una oleada inmigratoria.
- <sup>57</sup>Para todos los ciudadanos varones.
- <sup>58</sup>Fundamentos al veto de la ley ferroviaria que la oposición conservadora logró sancionar en 1920.
- <sup>59</sup>**Ciria Alberto, Sanguinetti Horacio.** Los Reformistas. Editorial Jorge Álvarez S.A. 1968. pp. 25-27
- <sup>60</sup>Comparación entre los Reformistas Universitarios Argentinos de 1918 y los Jóvenes Guerrilleros Argentinos con resumen del plan de acción de cada uno. [en línea]: documento extraído de Internet. [fecha de consulta: 12 de marzo de 2010]. Disponible en:  
[http://www.archivochile.com/America\\_latina/JCR/PRT\\_A/otros\\_doc/prtotros0018.pdf](http://www.archivochile.com/America_latina/JCR/PRT_A/otros_doc/prtotros0018.pdf)
- <sup>61</sup>Carta Pastoral del Obispo Zenón Bustos, citada por José A. Ramos: op.cit., p.268-269., sobre el movimiento anti-reformista, véase: Richard J. Walter: op.cit., p.45, p. 47
- <sup>62</sup>Cronología. Material de la Universidad Nacional de Córdoba [en línea]: documento extraído de internet. [fecha de consulta: 06 de marzo de 2010]. Disponible en:  
<http://www.unc.edu.ar/reforma/cronologia>  
«Universidad Nacional de Córdoba: Un viaje al pasado.» (en español) (web). unc.edu.ar.
- <sup>63</sup>**Ciria Alberto, Sanguinetti Horacio.** Los Reformistas. Editorial Jorge Álvarez S.A. 1968 P. 38
- <sup>64</sup>Data en la que el virrey Liniers excluyó a los franciscanos, dejando al clero secular la custodia universitaria.
- <sup>65</sup>Comparación entre los Reformistas Universitarios Argentinos de 1918 y los Jóvenes Guerrilleros Argentinos con resumen del plan de acción de cada uno. [en línea]: documento extraído de Internet. [fecha de consulta: 12 de marzo de 2010]. Disponible en:  
[http://www.archivochile.com/America\\_latina/JCR/PRT\\_A/otros\\_doc/prtotros0018.pdf](http://www.archivochile.com/America_latina/JCR/PRT_A/otros_doc/prtotros0018.pdf)
- <sup>66</sup>**Camino, Javier.** Los trabajadores y la Reforma Universitaria [en línea]: documento extraído de Internet. [fecha de consulta: 20 de marzo de 2010]. Disponible en:  
<http://www.asociagosti.com.ar/21%20-%20trabajadores%20y%20reforma.html>
- <sup>67</sup>**Portantiero, Juan Carlos.** Estudiantes y política en América Latina. El proceso de la reforma universitaria (1918-1938). Siglo Veintiuno XXI. América Nuestra. México, 1978, pp. 40-41
- <sup>68</sup>Diario La Nación, 16 de enero de 1919.
- <sup>69</sup>Ley Avellaneda. Material de la Universidad Nacional de Córdoba [en línea]: documento extraído de internet. [fecha de consulta: 06 de marzo de 2010]. Disponible en:  
<http://www.unc.edu.ar/institucional/historia/leyavellaneda>  
«Universidad Nacional de Córdoba: Un viaje al pasado.» (en español) (web). unc.edu.ar.

Recibido: 23 mayo 2010

Aceptado: 2 de agosto 2010